MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491Tel.: 0781 – 283214
Correo: muni.santamaria@hotmail.com

Santa María de Fe, setiembre de 2023.

Señor.
Dr. Agustín Encina Pérez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Me dirijo a Ud. en relación a las observaciones recibidas en nuestro correo oficial de la UOC y que son motivos de retención de nuestro expediente N° 313496, hago mención de que los hitos del Contrato LPN N° 01/2023 "Provisión de Almuezo Escolar – Fonacide con carácter plurianual para el 2023 y 2024 con Id 424.403 ya fueron actualizados en el sistema de seguimiento de contrato SSC.

En respuesta al segundo punto es importante mencionar que las partes interesadas llegaron a común acuerdo para la formalización de rescisión de contrato, en base a lo que está establecido en la Orgánica Municipal, la Ley N° 2051 y sus reglamentaciones. El Órgano Legislativo y Ejecutivo de la municipalidad, en uso de sus atribuciones, sesionaron al respecto del tema, sobre la solicitud realizada por la empresa en donde expresaba los motivos de su solicitud de terminación de contrato y luego de deliberar votaron con mayoría absoluta para la aprobación de rescisión de contrato por mutuo acuerdo.

Por lo que la Intendencia Municipal, bajo su exclusiva responsabilidad, a través de acto Administrativo Resol. N° 260/2023, da por terminado por mutuo acuerdo el contrato con la empresa de Engadi Alimentaria SRL. Se tuvo en consideración que la empresa brindo sin inconvenientes los servicios por los primeros meses del presente año, suma que no han cobrado, además de haber trabajado con esta misma empresa en varios años anteriores sin tener ningún inconveniente.

Por último, pero no menos importante, mencionar que el pedido de terminación de contrato por mutuo acuerdo presentado por la empresa fue con antelación a ocasionar algún daño o perjuicio a la institución municipal.

Me despido sin otro particular y por lo expuesto solicito se me tenga por presentado y por formulada la contestación, para que se dé la continuidad de la tramitación.

Atte.

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE
DEPARTAMENTO UOC
MNES - PARAGUAY

_____

C.P Daisy Ríos
Encargada del Dpto. de la UOC